

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 210-14

Sesión ordinaria número doscientos diez que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día trece de mayo de dos mil catorce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con once minutos, quien preside es la regidora María Ester Madriz Picado, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Duran Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (Propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (Propiedad)
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Mauricio Barrantes Román, Encargado de Sonido. Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados
Roy Mora Araya

REGIDORES SUPLENTE

José Noé Calvo Calvo
Roxana Solano Gamboa
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Reflexión.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Atención al señor Miguel Ángel Cartín Mora, Coordinador Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón.
6. Atención al señor Jesús Blanco, Entrenador Equipo de fútbol Americano.
7. Aprobación del acta Ordinaria 209-14.
8. Informe de la Alcaldía Municipal.
9. Asuntos de la Presidencia.
10. Correspondencia.
11. Mociones.
12. Dictámenes de Comisión.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden para que se incluya dentro de la agenda en el punto nº 6, la atención al señor Miguel Ángel Cartín Mora, Coordinador Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón, quien se referirá al convenio con la empresa PEDREGAL.

Seguidamente somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Manuel Alfaro Jara, Geinier Alvarado Guzmán.

La regidora Kemly Jiménez, justifica el voto negativo indicando que no comprendió el sentido de la moción de orden.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán señala que el asunto del convenio con Pedregal se encuentra en la Comisión de Asuntos Jurídicos, añade además que no comprendió bien la moción de orden.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el convenio con Pedregal ha sido ampliamente discutido, se ha analizado jurisprudencia de la Contraloría General de República, se ha analizado con la Asesoría Jurídica y se determinó que lo que se puede hacer es una licitación pública.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Reflexión.

El señor Néstor Quirós Godínez, Síndico Distrito San Pedro, procede a realizar una reflexión.

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa Liceo Rural Buena Vista.

Nombre	Cédula
Armando Solís Fonseca	9-0098-0585
Alexis Ulloa Quirós	1-0798-0731

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para nombramiento de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, para su respectiva juramentación, la cual se describe a continuación:

a. Junta del Liceo Rural Buena Vista.

- | | |
|-------------------------|-------------|
| o Armando Solís Fonseca | 9-0098-0585 |
| o Alexis Ulloa Quirós | 1-0798-0731 |

b. Junta Administrativa Liceo Nocturno de Palmares.

- | | |
|---------------------------------|-------------|
| o Nicolas Gerardo Ureña Padilla | 1-0617-0140 |
| o Yorleny Granados Sancho | 1-0957-0078 |

ARTÍCULO 5: Atención al señor Miguel Ángel Cartín Mora, Coordinador Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón.

El señor Cartín Mora indica que el objetivo de la visita es ofrecer la colaboración en un proceso de toma de decisiones, indica que a los desechos sólidos se les está dando tratamiento; pero no es el adecuado en un corto plazo, externa que una vez que se cerró el botadero de basura, los desechos andan por todas partes, lo tiene un costo para la Municipalidad.

Seguidamente indica que se está dando largas a la toma de una decisión que le concierne a todos, manifiesta que a raíz de dicha situación consultaron a la señora Alcaldesa cual era la acción que se estaba realizando con dicho tema, quien indicó que lo único que había eran entravamientos, pero había una opción para convertir el tema de la basura en un tema manejable en corto plazo, que lleva al Concejo Municipal a tomar decisiones más acordes; debido a ello hace ver que hay un convenio que se presentó al Concejo y que consideran que puede ser una alternativa paliativa al problema de la basura.

Externa que una vez analizado dicho convenio a lo interno de la comisión se notó que sí habían inconsistencias en algunos artículos que van en contra de algunos interés del cantón, por lo que procedieron a enviar unas propuestas a la Administración para que sean analizadas con Pedregal para enviar al Concejo Municipal una propuesta más congruente con las posibilidades de la Municipalidad.

Manifiesta que desean que se realice una comisión que analice dichas propuestas y que un plazo establecido, se incorporen miembros del Comité de Reactivación.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que en la sesión 123-12 del 04 de setiembre de 2012, se realizó un primer contacto con el Concejo Municipal, posteriormente se realizó una reunión con varios personeros de la empresa y la mayoría de los regidores, en el antiguo salón de sesiones.

Externa que la propuesta con Pedregal representa un ahorro de \$21.000.000 por año, por otro lado recuerda que en sesión extraordinaria 081-14, el señor Manuel Alfaro señaló que en la próxima sesión presentaría una moción relacionada con el asunto en cuestión, pero dicha moción no ha sido presentada.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es necesario que los medios de comunicación cuenten con una copia del convenio y además que los profesionales del cantón puedan analizarlo, para que estén enterados sobre las implicaciones de dicho convenio.

El regidor Manuel Alfaro Jara expresa que se cuenta con la posibilidad de realizar una licitación pública, seguidamente solicita se le indique cual es el fundamento legal sobre el cual se realizó el convenio con Pedregal.

Continúa indicando el señor Alfaro que los regidores del presente periodo y anteriores han sido corresponsables por el no cobro del impuesto a la venta de materiales y agregados producto de cada una de las canteras de río existentes en el cantón.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que es necesario hacer la estimación de ahorro para la Municipalidad.

La regidora Virginia Camacho Torres, externa que para activar el cantón se deben de brindar fuentes de trabajo y considera que Pedregal no cuenta con una planilla tan grande para solventar el problema.

Externa que han llegado muchas empresas a ayudar con el tema de la basura; pero no se toma la decisión y no hay grupos que los apoyen para que dichas empresas se establezcan en el cantón, las cuales son generadoras de empleo.

Seguidamente se refiere a la planificación de la Municipalidad e indica que no es posible que se tenga que dar un patrimonio a una empresa cuando existen los recursos para realizar una planta de transferencia.

La regidora María Ester Madriz aclara que no se está entregando el terreno, lo que se está autorizando es un derecho de paso.

El regidor David Araya Amador, externa que Pedregal buscó a los regidores para hablar sobre el convenio y luego se les indicó que debía realizarse un alquiler dentro de una permuta; pero eso no les gustó, posteriormente salieron con la negociación que hay actualmente, aclara que los regidores municipales deben velar por los intereses del cantón.

Añade que el Reglamento de Contratación Administrativa establece que cuando hay un cambio o intercambio de bienes y servicios debe realizarse mediante una licitación, por lo que sí existe dudas se debe consultar a la Contraloría General de la República para que emitan un criterio al respecto.

Seguidamente indica que la Ley de Caminos indica que un trillo que sea utilizado durante un año de forma continua da publicidad a dicho camino, en donde se va a hacer un camino público que luego le va a quedar a la empresa Pedregal, y en el convenio en ningún lado indica que la empresa renuncia a dicho derecho.

Manifiesta que el convenio que trasladaron a la Comisión de Asuntos Jurídicos estaba mal, ya que atentaba contra los intereses de la Municipalidad, agrega que se debe de hacer lo mejor, además manifiesta que ha habido inacción de parte de la Administración Municipal.

Sigue indicando que en un dictamen de la Comisión de Jurídicos se le dijo a la Administración que buscara los medios necesarios para la realización de una planta de transferencia con recursos propios, pero no ha habido ganas para ver otro tipo de soluciones; externa que se debe de realizar mejoras; pero no se debe de comprometer el patrimonio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que hay compañeros que tienen más de cuatro años de estar en el Concejo Municipal y sabían de la crisis por el indebido trato de los desechos, problema que tiene más de dos décadas y que se ha querido minimizar; manifiesta que fue utilizado como un botín politiquero para justificar el fraude electoral, ya que se masacró la consulta más noble popularmente que es el plebiscito.

Sigue indicando que se opone a dicho convenio, ya que el principio de proporcionalidad no se ve, y lo que se quiere es entregar un patrimonio para que realicen una estructura en donde el municipio no ha solicitado los estudios técnicos correspondientes.

El regidor Felipe Mora Molina, externa que ha analizado el convenio y en el mismo se establece un plazo de 12 años y no hay referencia de donde sale dicho tiempo, no hay un estimado en costo de la Planta de Transferencia, se habla de unos anexos y no hay planos, y se está comprometiendo un terreno municipal a cambio de algo sobre el cual no se tiene un valor.

Seguidamente indica que se debe de escuchar la propuesta de Fudesemillas para que se vea la afectación de que se le está dando y la que tendrían si se firma el convenio con Pedregal. Consulta ¿cuál es la prisa de Pedregal de suscribir el convenio?

El regidor Gilberto Monge Ortiz, externa que cuando se da este tipo de convenio se debe de tener mucho cuidado, asimismo brinda su espacio a la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que presentó una moción con el fin de que el Concejo Municipal solicitara el expediente a SETENA sobre el control y seguimiento que se debe de dar a la explotación masiva que realiza Quebradores del Sur en el río General, externa que cuando ha pedido que se le de seguimiento a las concesiones que se realizan el Concejo, se le ha negado.

Manifiesta que deben tener buenos tratos por los recursos naturales, por la explotación indebida que se está realizando; por otro lado indica que se tramó el fraude electora más grande para vergüenza del cantón.

El regidor Freddy Barrantes Mora presenta moción de orden para que se otorgue el uso de la palabra al Ing. Marco Roldán, Gerente de Fudesemillas.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Barrantes Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Freddy Barrantes, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos. El regidor David Araya no se encontraba en el momento de efectuar la votación.

El señor Miguel Cartín expresa que se deben vigilar los activos que se encuentran en el terreno del antiguo Matadero Municipal, expresa que el Comité Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón son respetuosos y solicitan que se analice el convenio, además solicita que si el convenio no procede legalmente, que por favor se demuestre.

Seguidamente invita a los señores concejales para que les acompañen en la negociación de varios temas que analizarán con la Presidencia de la República.

Se procede a brindar la atención al señor Marco Roldán González.

El señor Roldán indica que en Fudesemillas se dedican al desarrollo de la tecnología agrícola, comparte que cuando compraron la finca había una servidumbre de paso, la cual fue regulada por los Tribunales de Justicia, nunca comprendieron como fue que se dieron los permisos sin que se les consultara, ya que el año pasado la empresa Pedregal casi que les expropio, lo cual les ha afectado, por cuanto ingresaron y ampliaron la servidumbre, ampliaron el nivel.

Externa que sobre ese asunto existen dos juicios en los tribunales de justicia, ya que las concesiones fueron otorgadas de manera ilegal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash señala que la situación del convenio con Pedregal es preocupante, manifiesta que no ve cual es la ventaja para la Municipalidad.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, presenta moción de orden para que se incluya dentro de la agenda, la atención al señor Jesús Blanco, Entrenador del Equipo de fútbol Americano, quien presentará a los jóvenes de dicho equipo.

La señora Presidenta Municipal somete a votación la moción de orden presentada por el regidor Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

ARTÍCULO 6: Atención al señor Jesús Blanco, Entrenador del Equipo de fútbol americano.

El señor Jesús Blanco indica que el objetivo de la visita es presentarse ante el Concejo Municipal para que les conozcan, asimismo indica que el futbol americano es una disciplina nueva en el país, la cual es muy beneficiosa para los jóvenes ya que de esa manera se les mantiene alejados de los vicios.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica al señor Blanco que para brindarles colaboración, deben cumplir con unos requisitos, llenar un perfil entre otros, motivo por el cual deben comunicarse con la Secretaría Municipal.

ARTÍCULO 7: Aprobación del acta Ordinaria 209-14.

Se inhiben los regidores Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara, ya que no se encontraron presentes en la sesión anterior, asume en lugar del señor Alfaro Jara, el regidor Felipe Mora Molina.

La señora María Ester Madriz Picado, señala los siguientes errores materiales que ubicó en el acta:

- ✓ En la página 05, en la votación de la sesión solemne del 01 de mayo, se indica los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Felipe Mora Molina, al respecto aclara que el señor Felipe Mora Molina se inhibió ya que no se encontraba presente en dicha sesión.
- ✓ En la página 09, punto d), indica "carama" siendo lo correcto "cámara".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala los siguientes errores materiales que ubicó en el acta:

- ✓ En la página 01, no se consigna quien fue la persona que se retiro ya que al pie de página esta el asterisco.
- ✓ En la página 09, punto a), donde se refiere a la construcción de un edificio a lo interior del edificio municipal. Al respecto indica que realizó una serie de preguntas que en dicha página no fueron tildadas.
- ✓ En el punto b), se habla de la funcionaria de la 8114, al respecto manifiesta que se omitió consignar que tienen una muchacha sub utilizada con mucha experiencia en la recepción con presupuesto de la 8114, poniendo en peligro los mil millones anuales porque hay un desvío de fondos y la tiene sin fax.
- ✓ En el punto 7.a, en el antepenúltimo párrafo, no está tildada la palabra "quién".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 209-14, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 8: Informe de la Alcaldía Municipal.

Se procede con la lectura del OFI-1278-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, quien indica que no podrá asistir a la sesión municipal esto debido al fallecimiento de un familiar cercano y por ende se encuentra coordinando con su familia los detalles correspondientes.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que la señora Vice Alcaldesa no se hizo presente, por cuanto es miembro de una comisión que se encuentra en la comunidad de Bioley.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, decreta un receso de cinco minutos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, reanuda la sesión municipal.

ARTÍCULO 9: Asuntos de la Presidencia.

1. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal trata los siguientes asuntos:
 - a. Indica que la Comisión de Patrimonio se adhiere a la Comisión de Vivienda.
 - b. Conformar la comisión de Cementerio Municipal, la cual queda de la siguiente manera:
 - ✓ Juan Rafael Herrera Díaz (Coordinador).
 - ✓ Marcelino Salas Jiménez.
 - ✓ Diego Salazar Miranda.
 - ✓ Ferdinando Segura Mata.
 - ✓ Reney Durán Gamboa.
 - ✓ Dineth Villalobos Araya.
 - ✓ Yamileth Mata Montero.
 - c. Conformar la comisión para el análisis del convenio de cooperación con la Empresa Pedregal, la cual queda de la siguiente manera:
 - ✓ Manuel Alfaro Jara.
 - ✓ María Ester Madriz Picado.
 - ✓ Juan Durán Cubillo.
 - ✓ David Araya Amador.
 - ✓ Freddy Barrantes Mora.

Seguidamente indica que se estará comunicando con la Comisión de Reactivación para que nombre a dos representantes. Externa que posteriormente se integrarán representantes de la Administración.

- d. Señala que en sesión ordinaria 204-14, art. 6, inc. 5 se atendió a la MSc. Zaida Granados Gamboa, quien hizo la entrega de un documento.

Al respecto la señora Presidenta Municipal traslada el documento a la Administración Municipal para que procedan según corresponda.

- e. Informa que el día de hoy ingresó a la Secretaría Municipal documento PE/RCPZ002/2014 suscrito por Radio Cultural de Pérez Zeledón y el ICER, quienes solicitan que se nombre a un representante para que asista a la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, Radio Cultural de Pérez Zeledón y se llene por parte del Concejo Municipal, la boleta de inscripción para que asista su representante a la Asamblea.

La señora Presidenta Municipal propone al regidor Wilberth Ureña Bonilla.

El regidor Ureña Bonilla, acepta.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que hace unos dieciséis meses se tomó un acuerdo donde se formó una comisión para investigar la Radio Cultural, por lo cual previo a dicha votación solicita conocer el informe que presentó dicha comisión, cuantas veces se reunieron, que temas abordaron.

Seguidamente la señora María Ester Madriz Picado, somete a votación el nombramiento del regidor Wilberth Ureña Bonilla, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación Regional que administra la Radio Cultural de Pérez Zeledón.

SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento del regidor Wilberth Ureña Bonilla, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación Regional que administra la Radio Cultural de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabas.

La señora Presidenta Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el nombramiento del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el nombramiento del regidor Wilberth Ureña Bonilla, como representante del Concejo Municipal ante la Asociación Regional que administra la Radio Cultural de Pérez Zeledón, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabas,

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que durante mucho tiempo se indicaron cosas totalmente falsas, en donde se afectó a personas honorables; reitera que hace unos dieciséis meses se tomó un acuerdo donde se formó una comisión para investigar a la Radio Cultural, por lo cual previo a dicha votación solicita conocer el informe que presentó la comisión, cuantas veces se reunieron, que temas abordaron.

- f. Manifiesta que el día de hoy ingresó a la Secretaría Municipal documento suscrito por la señora Lorena Rodríguez Jiménez, quien indica que en el IMAS le dieron una ayuda para construir una cocina y un cuarto; pero en la Municipalidad no le dan el permiso de construcción, ya que falta la firma de una persona que ya no vive dentro de su hogar. Solicita ayuda para que se le brinde el permiso.

Al respecto la señora Presidenta Municipal traslada la solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- 2. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, trata lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 210-14

13 de mayo de 2014

- a. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal presentar un informe sobre los logros o acciones realizadas por el representante que el Concejo Municipal nombró ante CRUSA, durante los cuatro años anteriores, ya que no se ha recibido informe alguno.
- b. Consulta que son errores materiales en el acta, por lo cual solicita que la Asesoría Jurídica de la Municipalidad les indique exactamente que son, ya que el hecho de que no quede consignada en el acta una situación no se sabe si es un error de forma o material.
3. El regidor Manuel Alfaro Jara, expresa un pésame a la señora Alcaldesa Municipal, por el fallecimiento de su pariente.
4. La regidora Kemly Jiménez Tabash, señala que analizó el expediente de Arizona y que como beneficiarios se encuentra profesionales, manifiesta que hay mucha gente que requiere de la ayuda.

ARTÍCULO 10: Correspondencia.

1. OFI-076-14-PAM, suscrita por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal, por medio del cual informa que en la Gaceta n° 84, del 05 de mayo del 2014, se publicó el Decreto Ejecutivo 38338-G, mediante el cual conceden asueto el día 15 de mayo de 2014, para todos los empleados públicos del cantón de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan informados.

2. OFI-1196-14-DAM, suscrito por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada copia del OFI-098-14-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, quien detalla el costo del proyecto de instalación eléctrica del Mercado Municipal y de la Terminal de Buses Municipales del cantón de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que el documento queda a disposición en la Secretaría Municipal.

3. OFI-1197-14-DAM, por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde remite copia del OFI-096-13-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, el cual hace referencia a la solicitud de cesión de derechos del local comercial N° 42, Mercado Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

4. Copia de OFI-0080-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborio Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, sobre denuncia de ejecución irregular del ingreso por impuesto del 6% sobre espectáculos públicos.

*"San Isidro de El General,
05 de mayo de 2014
OFI-0080-14-AIM*

Señora
Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Sobre denuncia, de ejecución irregular del ingreso por impuesto del 6% sobre Espectáculos Públicos.

Estimada señora:

Hemos recibido correo electrónico el día 26 de septiembre de 2013, mediante el cual se interpone ante esta oficina formal denuncia por posibles irregularidades en la ejecución del ingreso obtenido producto del cobro de impuesto del 6% sobre Espectáculos Públicos.

Para la atención de la misma, se fijó un alcance del primero de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, periodo en el cual, se logró establecer el nivel de efectividad en el proceso de presupuestación y ejecución de los recursos provenientes del impuesto de Espectáculos Públicos, según la normativa vigente. Este impuesto fue creado por la ley N° 3, publicada el 14 de diciembre de 1918 y sus reformas y el Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, DECRETO No 27762-H-C, el cual en su Artículo 7° Señala—"La tarifa para todos los espectáculos públicos y diversiones será del 6% en todo el país, exceptuando los cines situados en los distritos de cantones que no son cabecera de provincia, que pagarán un 3%".

Además, dentro del presupuesto del año 2012 se detalla de manera correcta, lo correspondiente al 6% del impuesto, el cual es distribuido por partes iguales a las actividades culturales y deportivas según el artículo 2 del Reglamento para la Aplicación del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, el cual indica: "En lo que respecta a la Región Central del país, son beneficiarios de este impuesto: el Teatro Nacional, la Compañía Nacional de Teatro, el Museo de Arte Costarricense y los programas juveniles de la Orquesta Sinfónica Nacional, correspondiéndoles de la recaudación de este tributo una proporción del 50%, 30%, 10% y 10% respectivamente. En las restantes regiones el impuesto se pagará a favor de las Municipalidades, las cuales destinarán el 50% de esos ingresos para programas culturales, y el otro 50% para programas deportivos en el respectivo cantón".

Dentro de la misma línea presupuestaria, en relación con la documentación de los egresos, se pudo verificar que la misma se encontrara de manera física, con sus respectivos documentos que justifican el egreso, así como en perfecto orden, tanto las órdenes de compra como los comprobantes de pago. En cuanto a este trámite y de acuerdo a la normativa establecida en el Manual Financiero Contable, en su apartado 41, mismo que corresponde al Control de Presupuestos de Egresos, la verificación de los procedimientos establecidos otorga una calificación satisfactoria de un 100%, procesos de presupuesto y ejecución logran tener altos índices de eficiencia y efectividad.

Dentro de las Modificaciones Presupuestarias que tuvieron incidencia en actividades tanto deportivas como culturales, se logró determinar que por parte del Despacho de la Alcaldía Municipal, el control que se realiza es parcial, ya que si bien es cierto dentro de la oficina se maneja la información de estas modificaciones no cuentan con las medidas de control que establecen las directrices de la institución, en este caso particularmente la CIR-008-13-PAM, emitida por el Archivo Municipal, con fecha del 3 de octubre de 2013, donde se enumeran cada uno de los lineamientos correspondientes a la foliación de expedientes. Nos encontramos con la documentación fuera de expedientes y sin ningún tipo de foliación.

Dentro de la misma revisión se logró verificar la existencia de plantillas o justificaciones a las Modificaciones, siendo que en una de ellas se constató la ausencia de la Plantilla del POA, específicamente en la PMP-19-2012. El resto de la documentación si aporta la justificación o la planilla según corresponda.

Finalmente, la debilidad que se evidencia como riesgo mayor para la institución, es que se logró establecer que no se cuenta con ningún procedimiento establecido para el giro de estos recursos, contraviniendo la Norma 4.5, de las Normas de Control Interno la cual indica que: "El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional". Lo anterior, tomando en cuenta, fundamentalmente el bloque de legalidad, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos relevantes a los cuales puedan verse expuestas, así como los requisitos indicados en la norma 4.2" (Subrayado propio). El riesgo se incrementa en este caso porque el control interno es nulo, de manera que no existen controles para establecer si una actividad es cultural o no, diferente de lo que ocurre con las deportivas, cuya naturaleza resulta evidente. Si bien es cierto el trámite se realiza ante el Concejo Municipal y es éste quien aprueba o no el aporte, en lo administrativo debería seguir el mismo proceso que, por ejemplo, los aportes en especie, para los cuales la Administración, con criterio técnico, ha establecido los requisitos de aprobación.

Sobre este tema, de acuerdo con lo investigado, no existe contacto formal por parte de la Municipalidad con el Ministerio de Cultura y Juventud, mismo que realiza las declaratorias de actividades como culturales, aseveración que tiene fundamento en consulta realizada a la sede local del Ministerio en mención, para confirmar la existencia de un procedimiento oficial para la Declaratoria como actividad como "cultural".

De la respuesta obtenida se pudo establecer que efectivamente es ante esa oficina que deben tramitarse las declaratorias de "Cultural" para cualquier actividad que pretenda realizarse bajo esa denominación. En este caso específico y por encontrarse dentro del alcance del estudio, se solicitó conocer si se había otorgado esa declaratoria a la actividad denominada "Compartamos Juntos Actividades Navideñas" que se realiza en el cantón en el mes de diciembre de cada año, sin embargo, de acuerdo con lo expresado por la funcionaria autorizada, la actividad no fue presentada para la revisión respectiva. Además, según los requisitos indicados, la actividad en cuestión no calificaría como "Cultural".

Ahora bien, siendo que en la ejecución de estos recursos, específicamente de la actividad "Compartamos Juntos Actividades Navideñas", se determinó que se ha actuado de buena fe y bajo normas que de forma parcial se han cumplido, nos permitimos recomendar que se tomen las medidas que sean pertinentes a fin de que se establezca, para este mismo ejercicio económico, el procedimiento oficial que en adelante regirá en la Municipalidad de Pérez Zeledón, para las declaratorias de "Actividad Cultural" de los proyectos que se sometan a conocimiento del Concejo Municipal. Esto con la finalidad de crear el control interno requerido, que como ya dijimos es prácticamente nulo, y así minimizar los riesgos que pueden estarse dando por una ejecución que podría no ser la más recomendable, en especial las relacionadas con el campo cultural, en el cual resulta más sensible identificar cual actividad califica como cultural y cual no.

Por todo lo antes descrito, y siendo que es de su plena competencia, no solo como Jerarca Institucional y por tanto corresponsable con la Administración de "establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional" (artículo 10 LGCI), sino como parte del procedimiento en cuestión, remitimos copia de este oficio al Concejo Municipal para las acciones que considere pertinentes, siendo además que es en su seno que se toman las decisiones con respecto del destino específico que se da a estos recursos.

Finalmente, le recordamos que según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno, es su deber pronunciarse sobre los documentos que emite la Auditoría Interna en el plazo improrrogable de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del mismo, por lo cual agradecemos que en el plazo estipulado nos comunique las acciones emprendidas por su Despacho para dar atención a estas recomendaciones, mismo plazo en el cual, de acuerdo con el citado artículo, deberá pronunciarse el Concejo Municipal sobre lo aquí informado.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Culturales.

5. OFI-0081-14-AIM, suscrito por la señora Ligia Saborío Arias, Asistente Técnico, Auditoría Interna, por medio del cual informa que el pasado 09 de abril del presente año, la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, les trasladó el Informe final y de resultados, así como una serie de documentación de la feria ganadera en cuestión.

*"San Isidro de El General,
05 de mayo de 2014
OFI-0081-14-AIM*

*Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón*

Asunto: Sobre Informe de Liquidación de la Expo PZ 2014.

Estimados señores:

El pasado 09 de abril del presente año, la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, nos trasladó el Informe final y de resultados, así como una serie de documentación de la feria ganadera en cuestión.

Del análisis preliminar de la documentación trasladada a esta Auditoría para el cumplimiento de lo señalado en el artículo 1º de la Ley N° 4286 "Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares", logramos evidenciar que la misma se encuentra incompleta, a continuación detallamos los documentos que a la fecha aún se encuentran pendientes de entrega:

- 1. Los controles que se manejaron para el pago de salarios y horas extras.*
- 2. Las chequeras que contienen las copias de los cheques así como los que se anularon y los que hayan quedado en blanco.*
- 3. Los talonarios de ingresos con las copias de los recibos, así como los que no se hayan utilizado, de ambas numeraciones.*
- 4. La póliza de fidelidad cancelada por la tesorera de la Comisión.*
- 5. Toda la correspondencia que se manejó para el desarrollo de la actividad, tanto la que ingresó como la que salió de la Comisión.*
- 6. Las órdenes de compra utilizadas*
- 7. Los documentos que respaldan el remate para el alquiler de los locales.*
- 8. Los contratos firmados con los patrocinadores.*

Es importante recordarle a la Comisión Organizadora de la Expo PZ 2014, que su nombramiento tiene un período definido y que una vez concluido el mismo, ellos deben entregar toda la documentación relacionada con el desarrollo de la actividad. No procede que a la fecha aún ellos cuenten con algún tipo de documentación, llaves o similares.

Debido a lo anteriormente mencionado, le solicitamos al Concejo Municipal que gestionen con la Comisión la presentación de la documentación señalada a la brevedad, por cuanto la Ley de Nombramiento de Comisiones de Festejos Populares no solo fija el plazo para la presentación de esta información, el cual ya se encuentra expirado, sino que también fija el plazo que tiene esta Auditoría para la revisión que nos compete, por lo cual esta falta de información afecta sensiblemente el desarrollo del estudio y por ende la fecha de culminación del mismo.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Ligia Saborío Arias
Asistente Técnico"*

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade de manera inmediata a la comisión que organizó la Expo PZ 2014, solicitándoles presentar ante la Auditoría a la mayor brevedad posible, la documentación faltante.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 210-14

13 de mayo de 2014

6. Documento DLS-094-2014, suscrito por el MSc. Adrian Solís Hidalgo. Director Liceo Sinaí, por medio del cual solicita colaboración para la Final Nacional de Voleibol de Playa, Juegos Estudiantiles, la cual se llevará a cabo en el Liceo Sinaí, del 12 al 16 de mayo.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que el documento ingresó el 05 de mayo, razón por la cual solicita se proceda con el archivo, ya que existe imposibilidad de ejecución.

7. Copia nota suscrita por los Vecinos de Calle Los Almendros, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, quienes expresan inconformidad con el caos vial que se da en el cruce de Barrio La Tormenta, lugar en donde están ubicadas como punto de referencia la Plaza La Tormenta y la Cafetería y Panadería Mi Kafé, entre otros locales comerciales, señalan que a pesar de contar con un centro educativo cercano, en dicho cruce no existe semáforo, ha ocurrido gran cantidad de accidentes de tránsito, señalan además otras situaciones que les está perjudicando.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Obras.

8. Nota suscrita por el señor Dimas Fonseca Blanco, donde informa que el Grupo Caminata San José estará realizando este 17, 18 y 19 de mayo una peregrinación dedicada al nuevo Gobierno de Costa Rica, saliendo de San Isidro de Pérez Zeledón, el próximo 17 a las 4:00 a.m. y llegando a Casa Presidencial el 19 de Mayo a las 5:00 p.m. aproximadamente, pasando por la Basílica de los Angeles, Cartago. Razón por la cual les invita.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que todos quedan informados.

9. OFI-1213-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada el OFI-100-14-AMT, suscrito por el Sr. José Campos Fernández, coordinador del Mercado Municipal y Terminal de Buses, quien en atención al OFI-232-14-SSC sobre solicitud de documentación por parte de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, señala que dicha información fue recibida por parte del Sr. Jorge Monge Agüero, representante de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita tomar nota.

10. OFI-1214-14-DAM, suscrita por la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, donde traslada nota presentada por el señor William Ramírez Ortiz, Gerente General Asociación Municipal Pérez Zeledón, quien solicita audiencia con los Jefes de Fracción, para tratar algunos temas correspondientes a tres proyectos de las mejoras en la infraestructura del Estadio Municipal.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa que se debe fijar fecha de reunión y posteriormente se les estará comunicando.

11. Documento del Equipo Sacerdotal y Comisión Parroquial del Centenario, donde les invitan a la Solemne Eucaristía con motivo de la Celebración de los "100 Años Caminando en la Fe", a efectuarse el día Sábado 31 de Mayo de 2014 a las 10:00 a.m. en la Catedral de San Isidro de El General.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que todos quedan invitados.

12. OFI-189-14-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora Recursos Humanos, donde hace entrega de documentación relacionada con la Convención Colectiva de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita trasladar dicho documento a la Comisión Negociadora.

13. Documento suscrito por el Lic. Michael Porras Mena. Asesor Regional de Orientación y el Msc. Jorge Barrantes Ureña, Director Departamento Asesoría Pedagógica, donde solicitan se les exonere del pago del alquiler del Complejo Cultural el día viernes 20 de junio de 2014, para llevar a cabo un simposio con el tema "Logros y retos de la orientación en el cantón de Pérez Zeledón".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Además que se traslade a la comisión que se va a formar para la celebración de los 60 años, donde se trasladó el distrito "Ureña" al distrito "San Isidro de El General".

14. Nota suscrita por el señor Félix Vargas Morera, quien informa que ha visto con mucho dolor como van desapareciendo muchos comercios grandes y pequeños, esto debido a las transnacionales que los han llevado a la quiebra, asimismo el turismo ha decaído debido a la construcción de la costanera y la crisis económica que nos ha afectado, ya que han disminuido las remesas de Estados Unidos.

Indica que se debe analizar la construcción de un funicular al Cerro Chirripó, señala que la Municipalidad no cuenta con los recursos para hacerlo; pero se puede acudir a los tratados internacionales.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, solicita se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración.

15. Se abre el espacio para las participaciones, relacionadas con la presente correspondencia:

- a. La regidora Kemly Jiménez Tabash, se refiere a las siguientes notas:
 - o Nota n° 2, donde se indica que se entregó el costo de la instalación eléctrica, solicita se le informe públicamente cual es el monto.
 - o Nota n° 4, sobre denuncia de ejecución irregular del ingreso, al respecto indica que se está omitiendo la lectura textual de los documentos de la Auditoría.
 - o Solicita que presenten una moción en donde se indique con carácter de urgencia que el tránsito instale los semáforos en La Tormenta, Brasilia y Monte General dada la emergencia que ocurre en las carreteras.
 - o Nota n° 9, donde se indica que ya le entregaron a los inquilinos el informe, externa que los señores están a la espera de que se les entregue el dato de cuanto es el costo del material que se compró para la instalación eléctrica en el 2011 o 2012, y con qué parámetros fueron adquiridos los materiales.

- o Nota nº 10, externa que se conoce de la ilegalidad del convenio del Estadio el cual se debe de resolver, ya que lo que sucede es que se tapa un error con otro error.
- o Se refiere a la nota de solicitud del Complejo Cultural para el día 20 de junio, externa que se le debe felicitar a las personas que concretan actividades de índole cultural, labor silenciosa de muchas personas.
- b. La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica a la señora Jiménez Tabas, que el monto del proyecto de la electrificación en la Terminal de Buses es de \$121.227.116.00, seguidamente le recuerda que las notas de la Auditoría quedan consignadas de manera textual en el acta.

Posteriormente la señora Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de retroceder en el tema de la Presidencia para conformar una comisión que festeje los 60 años de San Isidro de El General, asunto presentado por el señor Luis Enrique Arce, asimismo para incluir al señor Luis Salazar en la comisión que analizará el convenio con Pedregal.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación la moción de orden presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora María Ester Madriz Picado, se acuerda con ocho votos, el señor Manuel Alfaro Jara no se encontraba presente al momento de efectuar la votación.

La señora Presidenta Municipal incluye en la comisión que analizará el convenio con Pedregal al siguiente señor:

- o Luis Salazar Vargas.

Posteriormente conforma la comisión que coordinará el 60 aniversario de San Isidro de El General, la cual queda de la siguiente forma:

- o Alejandro Blandón.
- o Tonny Méndez Castro.
- o Edwin González.
- o Luis Salazar Vargas
- o Albán Villegas.

ARTÍCULO 11: Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES MANUEL ALFARO JARA Y FREDDY BARRANTES MORA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMOSIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Asunto: Nombramiento de miembro de la Fundación CRUSA.

Considerando que:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 210-14

13 de mayo de 2014

- Pérez Zeledón, tiene el orgullo de ser el domicilio legal de la Fundación CRUSA, PARA LA Cooperación que tiene como objetivo "Promover, fomentar y desarrollar la más amplia colaboración en todos los campos del quehacer humano, entre los pueblos y gobiernos de Costa Rica y Estados Unidos de América, en el intercambio de conocimientos, asistencia especializada y apoyo técnico, para la ejecución y mejoramiento de políticas y programas que conduzcan al desarrollo sostenible, y al beneficio mutuo y general de los dos países"; y que cuyos ejes temáticos de atención son: el ambiente, educación, ciencia y tecnología y capacidad estratégica.
- En sesión ordinaria 047-11, artículo 5), inciso 3), celebradas el día 22 de marzo de 2011, se avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, el siguiente informe:
 - o El nombramiento del Lic. Wilberth Navarro Sánchez, para ocupar el puesto de miembro por la Municipalidad de Pérez Zeledón ante la Junta Directiva de la Fundación Crusa. Este nombramiento sería efectivo desde el momento de su acuerdo y hasta el 30 de marzo del 2013. Para el período comprendido desde el 1° de abril de 2013 y hasta el 30 de abril de 2015, el puesto sería ocupado por el Licenciado en Planificación Álvaro Quesada Fonseca.
- Y dado que el puesto por la Municipalidad de Pérez Zeledón que corresponde ser nombrado por este honorable Concejo Municipal se encuentra sin representante activo lo cual está afectando a la Fundación en sus funciones diarias.

Por lo tanto mocionamos para:

- Dejar sin efecto el acuerdo tomado en sesión ordinaria 047-11, artículo 5), inciso 3), celebrada el día 22 de marzo de 2011, donde nombran "para el período comprendido desde el 1° de abril de 2013 y hasta el 30 de abril del 2015, el puesto sería ocupado por el Licenciado en Planificación Álvaro Quesada Fonseca".
- Nombrar al Master Geinier Alvarado Guzmán, para ocupar el puesto de miembro por la Municipalidad ante la Junta Directiva de la Fundación CRUSA, que corresponde ser nombrado por este honorable Concejo Municipal. Este nombramiento sería efectivo desde el momento desde su acuerdo y hasta el 30 de mayo de 2018.

Se pide acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que se opte por un miembro de la sociedad civil para que forme parte de dicha fundación y que sea alguien permanente. Seguidamente indica que desconoce el detalle del señor Wilberth Navarro, aunque sabe que sí ha trabajado en dicho proyecto; pero no se cuenta con el informe, agrega que uno de esos proyectos se realizó en la Asociación Isaías Retana Arias en donde se están implementando proyectos importantes para el desarrollo del cantón y para el ambiente.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que la Municipalidad no brindó seguimiento a la función que el señor Wilberth Navarro asumió en dicha fundación, en donde no se brindó ningún informe. Seguidamente considera que el perfil del señor Alvarado Guzmán no calza para dicho puesto, ya que ha demostrado irresponsabilidad en asistencia, irrespeto en participaciones y no ha demostrado un perfil pro activo por el cantón. Seguidamente indica que los nombramientos deben de poseer una terna, en donde participen otras personas.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, solicita se le aclare si luego de que el señor Wilberth Navarro formó parte en dicha fundación, se nombró a otro señor. Seguidamente indica que se debió presentar un informe al Concejo Municipal de lo realizado para el desarrollo del cantón.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Manuel Alfaro Jara y Freddy Barrantes Mora, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifiesta a la señora Presidenta Municipal que el voto del señor Alvarado Guzmán es incorrecto ya que no puede votar a beneficio propio, en donde lo que debió fue retirarse y no votar.

Seguidamente indica que va a denunciar la corrupción que se practica en el cantón.

2. "MOCION CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CONSIDERANDO QUE:

El jueves 22, corresponde al cuarto jueves del mes de mayo, día en que se cuenta con el espacio para realizar sesión extraordinaria.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el día jueves 22 de mayo, a las 5 p.m.

Asuntos a tratar:

1. Atención al Ing. Marco Zúñiga Montero, Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos.
2. Dictámenes de Comisión.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo indicando que dichas sesiones extraordinarias son utilizadas para realizar cosas indebidas, externa que se utiliza el tiempo ya que en las carpetas hay más de quinientos documentos, y se realizan sesiones que se cierran a las siete debido a partidos, y el pueblo debe pagar las dietas de una sesión que la realiza solo para cosas de interés.

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WILBERTH UREÑA BONILLA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Asunto: Final Nacional de Fútbol 7, Escuela Pueblo Nuevo de Cajón.

JUSTIFICACIÓN:

Visto el documento presentado por el MSc. Ana Luisa Arias Espinoza, Directora y Carlos Torres Mesén, Presidente Junta de Educación, ambos de la Escuela Pueblo Nuevo de Cajón, en la que solicitan colaboración para financiar parte de los gastos los cuales ascienden aproximadamente a ₡1.000.000.ºº (un millón de colones). Esta solicitud se plantea debido a que dicha escuela fue designada para organizar la Final Nacional de Fútbol 7, la cual se llevará a cabo del 02 al 07 de junio del presente año y en la que debe dar atención alrededor de 200 personas.

Cabe indicar en lo anterior:

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 210-14

13 de mayo de 2014

1. Enviar nota de felicitación a los responsables de este evento al haber sido designados para la organización del mismo, lo cual demuestra que el trabajo realizado es de gran reconocimiento por las autoridades competentes.
2. Aprobar un monto de ₡500.000.ºº (quinientos mil colones) para sufragar los gastos protocolarios, especialmente los referidos al rubro de alimentación.
3. Solicitar a la Administración Municipal prestar la colaboración logística y administrativa a los organizadores de esta actividad, con el objetivo de agilizar la tramitología presupuestaria y los recursos aprobados puedan ejecutarse.
4. Autorizar a la Administración Municipal a incluir estos recursos en la próxima modificación presupuestaria, en caso de ser necesarios y que los mismos sean tomados de los recursos de programas deportivos del 6% de espectáculos públicos.
5. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por Wilberth Ureña Bonilla.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por Wilberth Ureña Bonilla, se avala con nueve votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por su persona, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. “MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FELIPE MORA MOLINA Y ACOGIDA POR MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación hasta hoy día adeuda a una considerable cantidad de educadores sus respectivos salarios y nuestro cantón no escapa a esta situación.
2. Que el anterior ministro Leonardo Garnier y la señora Presidenta de la República anterior Laura Chinchilla no pusieron solución a este problema de falta de pago a varios educadores, conflicto que se viene dando desde el mes de febrero anterior; y por el contrario prometieron una y otra vez solucionar dicho problema no cumpliendo hasta el fin de su gestión.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta Ordinaria no. 210-14

13 de mayo de 2014

3. Que en muchos de los hogares donde los jefes o jefas de hogar son educadores se han visto en serios problemas debido a que por el atraso en sus salarios caen en una condición de moratoria, corriendo riesgo muchos hasta de perder bienes o caer en la cárcel aquellos que tengan pensiones alimenticias.
4. Que el gremio de educadores (profesores (as), maestros (as), conserjes, administrativos, directores, guardas), representan un sector muy significativo para la economía del comercio de nuestro cantón y de todos los cantones de este país.
5. En vista de que el Magistrado en Acción (conjunto de sindicatos y organizaciones gremiales del sector educativo) convocó a huelga indefinida desde el pasado 5 de mayo y hasta hoy no se depone el movimiento hasta que el gobierno actúe en solucionar esta problemática.

En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:

1. Solicitarle al señor Presidente de la República don Luis Guillermo Solís y a la señora Ministra de Educación Sonia Marta Mora Escalante declarar emergencia nacional esta situación de no pago de salarios a cientos de educadores en el país, con el objeto de que dispongan todos los recursos posibles en buscar una absoluta y definitiva solución para que a todos estos trabajadores públicos se les cancele estos montos adeudados y así poner fin a esta huelga que el Magisterio en Acción convocó desde el pasado 5 de mayo.
2. Enviar copia de este acuerdo a todos los Concejo Municipales de este país con el objetivo de que todas se unan a la voz de solicitud de esta Municipalidad, ya que esta crisis de salarios en el sector educación afecta en gran medida las economías y los comercios de nuestros municipios, así en una sola voz todas las Municipalidades logremos la atención del Gobierno Central en esta emergencia nacional.
3. Se solicita acuerdo definitivo”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción, se avala con nueve votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente la señora Presidenta Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por los regidores Felipe Mora Molina y Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción, se avala con nueve votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 12: Dictámenes de Comisión.

1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

Asunto: Nombramiento del coordinador y horario de reunión de comisión.

JUSTIFICACIÓN:

El pasado 01 de mayo del presente año, se celebró sesión extraordinaria para elegir un nuevo Presidente Municipal, en la cual resultó electa la señora María Ester Madriz Picado.

Según lo estipulado en el Código Municipal en la sesión ordinaria siguiente al nombramiento del Presidente Municipal, le corresponde a este como una de sus atribuciones nombrar a los integrantes de las comisiones permanentes.

En atención a dicho mandato la señora Presidente Municipal procedió a realizar el nombramiento de las comisiones y fueron nombrados en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, los siguientes regidores:

- Cira Obando Granados
- María Ester Madriz Picado
- Wilberth Ureña Bonilla

Adicionalmente giró directriz para que las comisiones en su seno definieran el coordinador de cada comisión y el horario de trabajo, con el objetivo de comenzar a funcionar a la mayor brevedad y de acuerdo a la normativa correspondiente.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda:

1. Nombrar como presidente o coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al regidor Wilberth Ureña Bonilla.
2. Establecer como día (as) de sesiones de trabajo de comisión el o los días primeros y terceros lunes. En un horario de 03:00 pm”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta que día se reunió la comisión, con el fin de realizar el dictamen.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa a la señora Jiménez Tabash, que la comisión se ha estado reuniendo casi todos los días.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, externa que antes de que cambiara la presidencia se reunió la Comisión de Gobierno y Administración con el fin de sacar la documentación posible, seguidamente se convocó a la Comisión de Asuntos Culturales pero solo la regidora Jiménez Tasbash llegó a la hora acordada y los señores Fernando Umaña y David Araya llegaron luego; pero no pudieron nombrar al coordinador.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, manifiesta que las comisiones se conformaron en el sentido de que los diferentes regidores coincidieran.

Seguidamente indica que con respecto a la comisión del COMAD, va a proceder a realizar una revisión para retomarla el próximo martes.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Subproceso de Gestión Presupuestaria.

DICTAMEN:

Vista y analizada la modificación presupuestaria n° 07-2014, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar parcialmente la modificación presupuestaria n°07-2014, por un monto de ¢91.486.302.50.

Se imprueba en el Programa II Servicios Comunes el rebajo de egresos por la suma de ¢1.390.000.00 del código 2.09 Recolección de Basura.

Se acuerda que en todo lo demás se aprueba dicha modificación en los términos contenidos en el documento adjunto.

Es así como entonces, queda aprobado el monto de ¢23.886.400.50, que corresponde al Programa I Dirección y Administración General, del Programa II Servicios Comunes se aprueba la suma de ¢65.037.862.00 y del Programa III Inversiones se aprueba la suma de ¢1.172.040.00 todo lo anterior conforme se desprende del detalle general del objeto del gasto.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, indica que un 40% del monto de la modificación corresponden a Consejos de Distrito, manifiesta que en el programa I que son salarios es un cambio de un rubro a otro, en el programa III que dicho monto corresponde a modificaciones en lo que es Planificación Urbana. Externa que se imprueban 1.390.000.00 de servicios comunes en lo que es Recolección de Basura ya que se relaciona con una silla ergonómica y una computadora que son partidas que se debe de incluir en un presupuesto ordinario y no en una modificación.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de los regidores Kemly Jiménez Tabash y David Araya Amador.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Esta comisión brinda los datos sobre la conformación de la misma, entre otros:

Coordinador: Néstor Quirós Godínez.
Secretario: Luis Enrique Brenes Navarro.
Subordinador: Gilberto Monge Ortiz.
Subsecretario: Virginia Varela Castro.

Las sesiones de comisión ordinarias, se llevarán a cabo los días martes, en un horario de las quince a las diecisiete horas.

Con base en lo anterior, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Solicitar a la Administración Municipal realizar la coordinación a efecto de que el Ing. Walter Mata Garbanzo, funja como asesor, lo cual es necesario para la toma de decisiones.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior la señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

La Comisión del Plan Regulador en su primera reunión celebrada el 13 de mayo con la asistencia de la comisión técnica Plan Regulador y los miembros de la Comisión Plan Regulador del Concejo Municipal, recomienda al Concejo Municipal, efectuar una jornada de trabajo el día 31 de mayo del 2014 a partir de las 9:00 am hasta las 3:00 pm donde se inviten a todos los regidores propietarios y suplentes, a la comisión de ASEPLAN quien nos han apoyado en otras ocasiones a participar de esta jornada con el fin de estudiar las propuestas que se han venido trabajando en materia del Plan Regulador.

Lugar: Complejo Cultural”.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que el Concejo Municipal debe de hacer modificaciones a la propuesta de Probus o se empieza de cero con otro Plan Regulador, pero se debe de hacer en conjunto y que haya el espacio y tiempo, en donde deben de estar presentes también los síndicos ya que los distritos están ligados al Plan Regulador.

El regidor Juan Durán Cubillo, externa que el tema del Plan Regulador es muy difícil y complicado, indica que se debe de corregir o mejorar los planteamientos formulados por el Plan Regulador, manifiesta que dicho plan tiene un interés cantonal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, consulta ¿cuál es el espíritu del dictamen?, externa que se había solicitado un informe del Plan Regulador, el cual no fue atendido.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, externa a la señora Jiménez Tabash que lo que se pretende con dicho dictamen es realizar una sesión de trabajo para tener claro hacia dónde caminar.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Plan Regulador.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Plan Regulador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Oscar Jiménez Alvarado, Jefe Delegación Policial del Ministerio de Seguridad Pública.

DICTAMEN:

Visto el OFI-2090-DPZ-2012, mediante la cual solicitan traspasar la finca n° 182472, para uso de una delegación distrital.

Esta comisión recomienda trasladarlo a la Administración para recomendación técnica sobre su viabilidad”.

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria no. 210-14
13 de mayo de 2014

La regidora Kemly Jiménez Tabash, externa que no escuchó dicho dictamen, ya que no puso atención al mismo.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Secretaría Municipal.

DICTAMEN:

OFI-111-13-SSC, que es remisión de recurso de revocatoria con apelación por el Sr. Arnulfo Vargas Fernández, contra resolución adoptada por la Alcaldesa, mediante OFI-0463-13-DAM, de fecha 7-02-2013.

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración pro ser competencia de dicha instancia".

La señora María Ester Madriz Picado, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que dicho recurso fue presentado a la Administración quien lo rechazó y lo estaban trasladando al Concejo Municipal, y ahora se toma el acuerdo de volverlo a trasladar a la Administración, expresa que es un juego al que se lleva a un administrado, por lo que le preocupa que se pase de un lado a otro y no se resuelva dicha situación.

AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON CUATRO MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sra. María Ester Madriz Picado
Presidenta Municipal

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal